

Anexo 1. Actividad rompe hielo.

Antes de iniciar con el pase de diapositivas pensamos un ejercicio dinámico con todos los participantes para exemplificar el funcionamiento de un corredor biológico. La actividad consistía en formar un círculo en el que cada persona tenía una regleta a través de la cual se tenían que ir pasando una bolita. Luego se les explicaba que cada uno de los integrantes del círculo con la regleta representaba un pedacito del mosaico de los diferentes tipos de uso del suelo por el que tenía que desplazarse un jaguar (bolita) hasta llegar de una parte del bosque a la otra para poder reproducirse. Se les hacía entender que la conectividad entre las diferentes áreas protegidas es un elemento fundamental para la supervivencia de las especies.

Con este encuentro previo, a través de la divulgación de la propuesta de corredor biológico entre los actores es posible establecer alianzas de cooperación y socios que apoyen al Consejo local. También es importante comunicarles a las comunidades que viven dentro de un corredor biológico; qué implica esto y qué beneficios pueden obtener.



Área de Conservación Arenal Huétar Norte

Corredor Biológico Ruta de los Maleku





ACA-HN

MAR CARIBE

OCEANO PACIFICO

ACA-HN



Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano

- El proyecto Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) inicia en el año 2000 y finaliza en el año 2006; es una iniciativa Regional de conservación que involucra a todos los países de Centroamérica y cinco estados del sureste de México, un esfuerzo multinacional para mantener la conectividad biológica del istmo centroamericano.

MESOAMÉRICA ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CORREDORES BIOLÓGICOS



CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO



Programa Nacional CB Costa Rica

PNCB: una Estrategia de Conservación de la Biodiversidad (Decreto No. 33106-MINAE, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 103 del martes 30 de mayo del 2006)

- ✿ El Programa contará con la siguiente estructura
 - ✿ a- El Programa Regional para la consolidación del CBM.
 - ✿ b- La Red Nacional de CB de Costa Rica.
 - ✿ c- El Programa Nacional de CB de Costa Rica – SINAC.
 - ✿ d- Los Programas Regionales de CB en las Áreas de Conservación (SINAC).
 - ✿ e- Los Consejos Locales de CB.

Definición Oficial de Corredor Biológico

- Territorio delimitado cuyo fin es proporcionar conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat, naturales o modificados, para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad y los procesos ecológicos y evolutivos. Está integrado por áreas naturales bajo regímenes de administración especial, zonas núcleo, de amortiguamiento, o de usos múltiples; proporcionando espacios de concertación social para promover la inversión en la conservación y uso de la biodiversidad, en esos territorios.

(Artículo 3 incisos b del Reglamento a la Ley de Biodiversidad, Decreto No. 34433-MINAE, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 68 del 8 de abril del 2008).



*Reserva
IDA*

Refugio Privado

*Bosque
en PSA*

*Área S.
Protegida*

*Bosque
Privado*

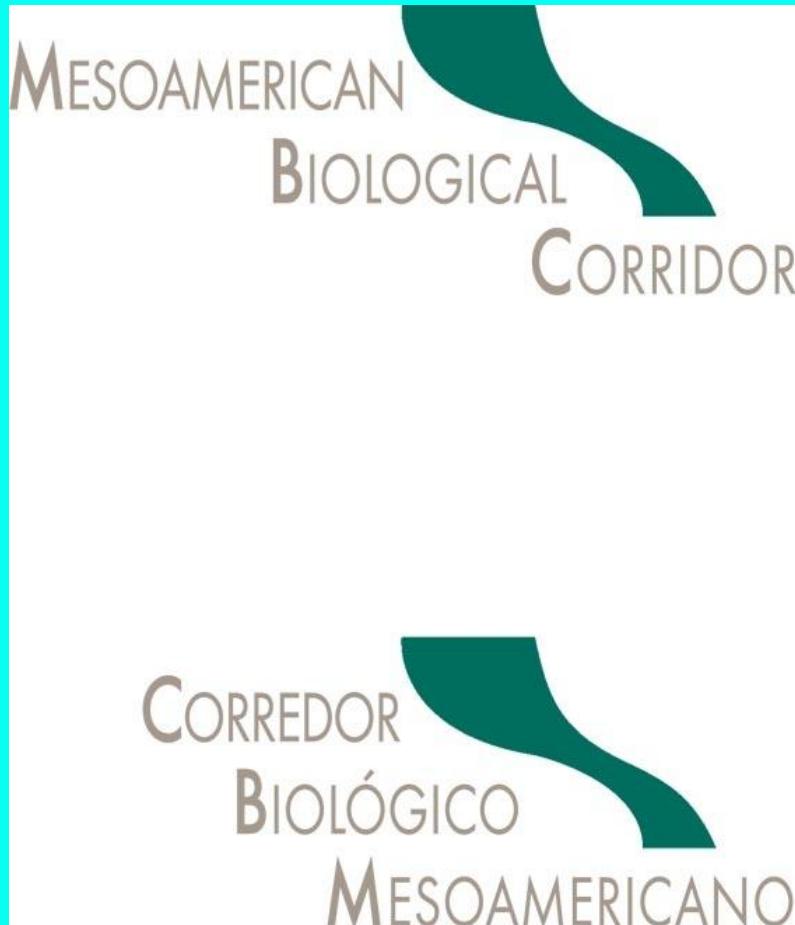
Plantación Forestal

Cultivos

*CB Local Río
EL Sol*

*Asentamiento
Humano*

Corredores Biológicos ACAHN



**Corredor
Biológico San
Juan – La
Selva (CBSS)**

**Corredor
Biológico Paso
de Las Nubes**

**Corredor
Biológico Ruta
Los Maleku
(RLM)**

**Corredor
Biológico
Camelias**

FUNDAMENTO MEDULAR BASICO de los CB- ACAHN

Busca mantener y / o mejorar la conexión y conectividad (*) entre las tierras bajas del R. N. V. S. Corredor Fronterizo y Río San Juan y las tierras altas de la Cordillera Volcánica Central en el P. N. del Agua Juan Castro Blanco y con la Cordillera Volcánica de Guanacaste

(*) Grado en que el paisaje facilita o impide el desplazamiento para especies, comunidades y procesos ecológicos.-

Beneficios y Oportunidades con los Corredores Biológicos

En territorio Estatal (ASP)

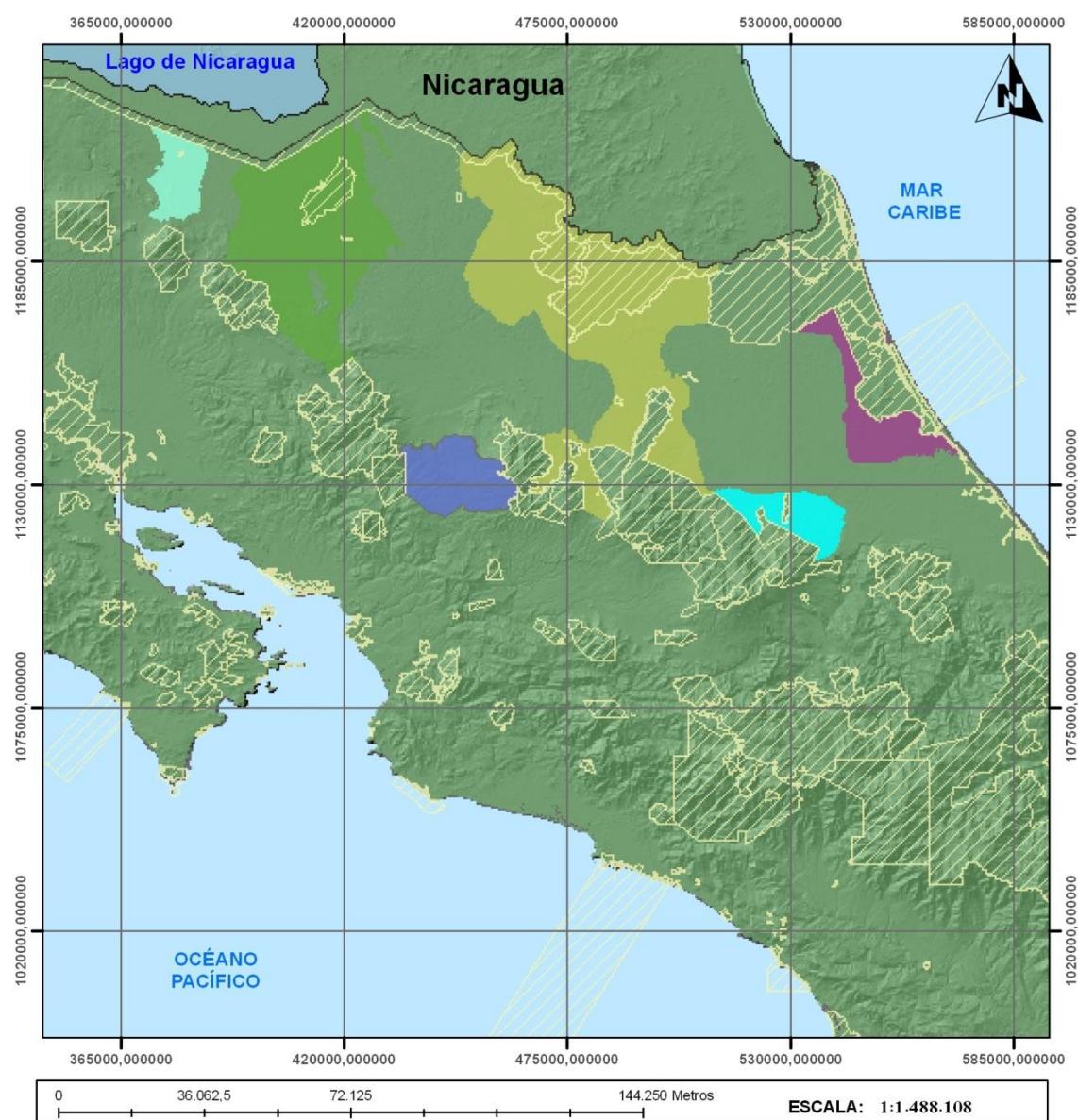
- Consolidar Áreas Protegidas (Ejecución Plan de Manejo)
- Preservación diversidad biológica
- Conservación in situ
- Pago Servicios Ambientales
- Ecoturismo
- No Pago Bienes Inmuebles
- Acceso a Programa Pequeñas Donaciones (PPD/PNUD)

En territorio Privado (Fincas y comunidades)

- Desarrollo actividades productivas sostenibles y capacitación gestión local
- Conservación biodiversidad ex situ (finca privada)
- Consolidación de territorios indígenas
- Planificación territorial integral AP y no protegidas
- Pago Servicios Ambientales
- Sociedad Bioalfabetizada (Educación Ambiental)
- Ecoturismo y Turismo rural comunitario
- Manejo de Cuencas Hidrográficas
- Municipalidades (Planes Reguladores)
- Acceso a Programa Pequeñas Donaciones (PPD/PNUD)



CORREDORES BIOLÓGICOS COSTA RICA ZONA BINACIONAL



Simbología:

- Áreas de conservación
- Áreas silvestres protegidas

Corredores biológicos:

- COLORADO-TORTUGUERO
- PASO DE LAS NUBES
- RUTA LOS MALEKUS-MEDIO QUESO
- SAN JUAN LA SELVA
- LAS CAMELIAS
- GUÁCIMO



PNCB

Elaborado: Geógrafo, Roberto Mora Palacios

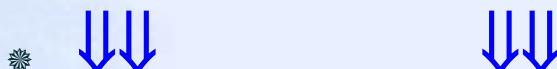
Fuente: GRUAS II, Corredores biológicos 2008

Fecha: FEBRERO 2009

ESCALA: 1:1.488.108

Fragmentación del Paisaje

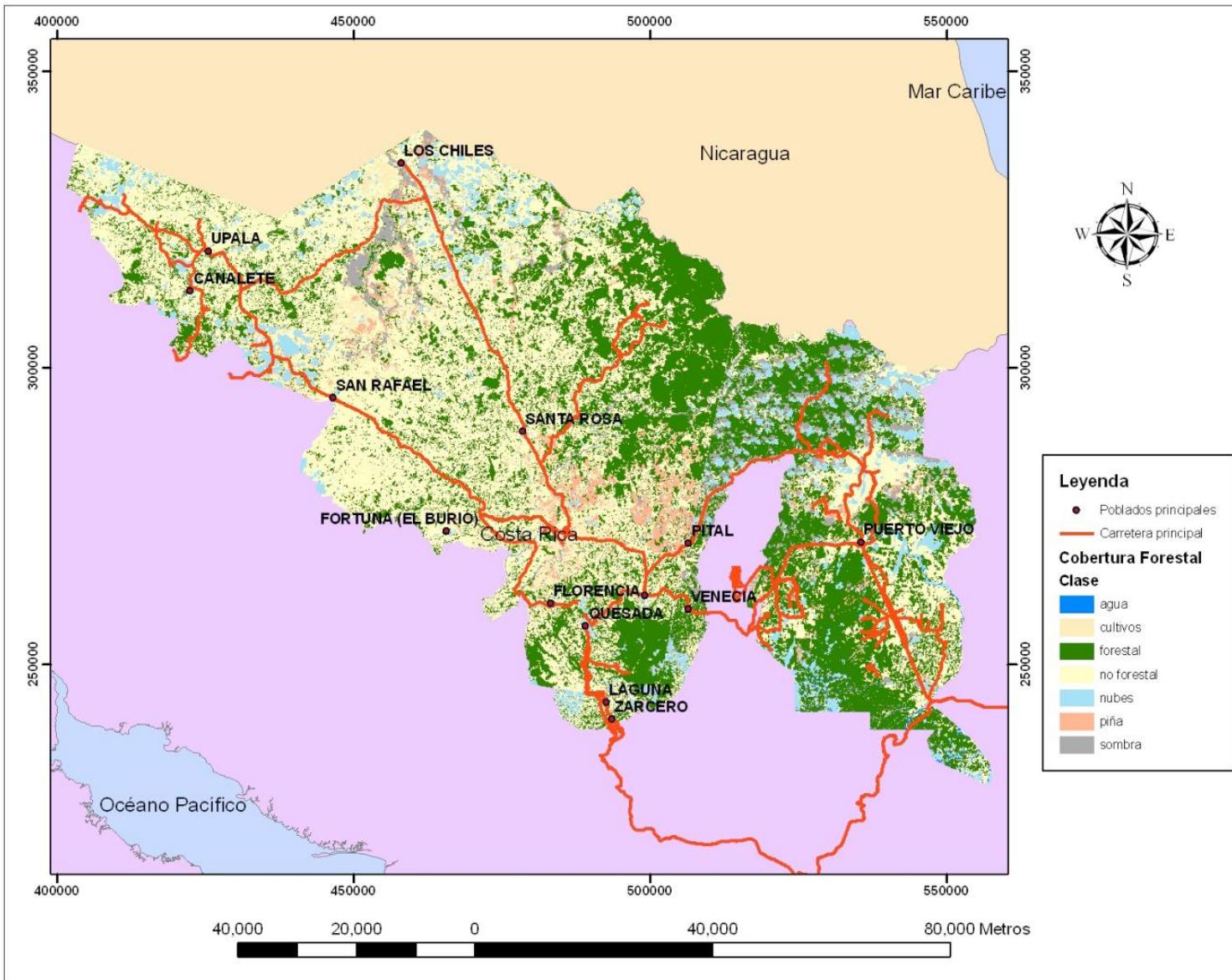
Deforestación

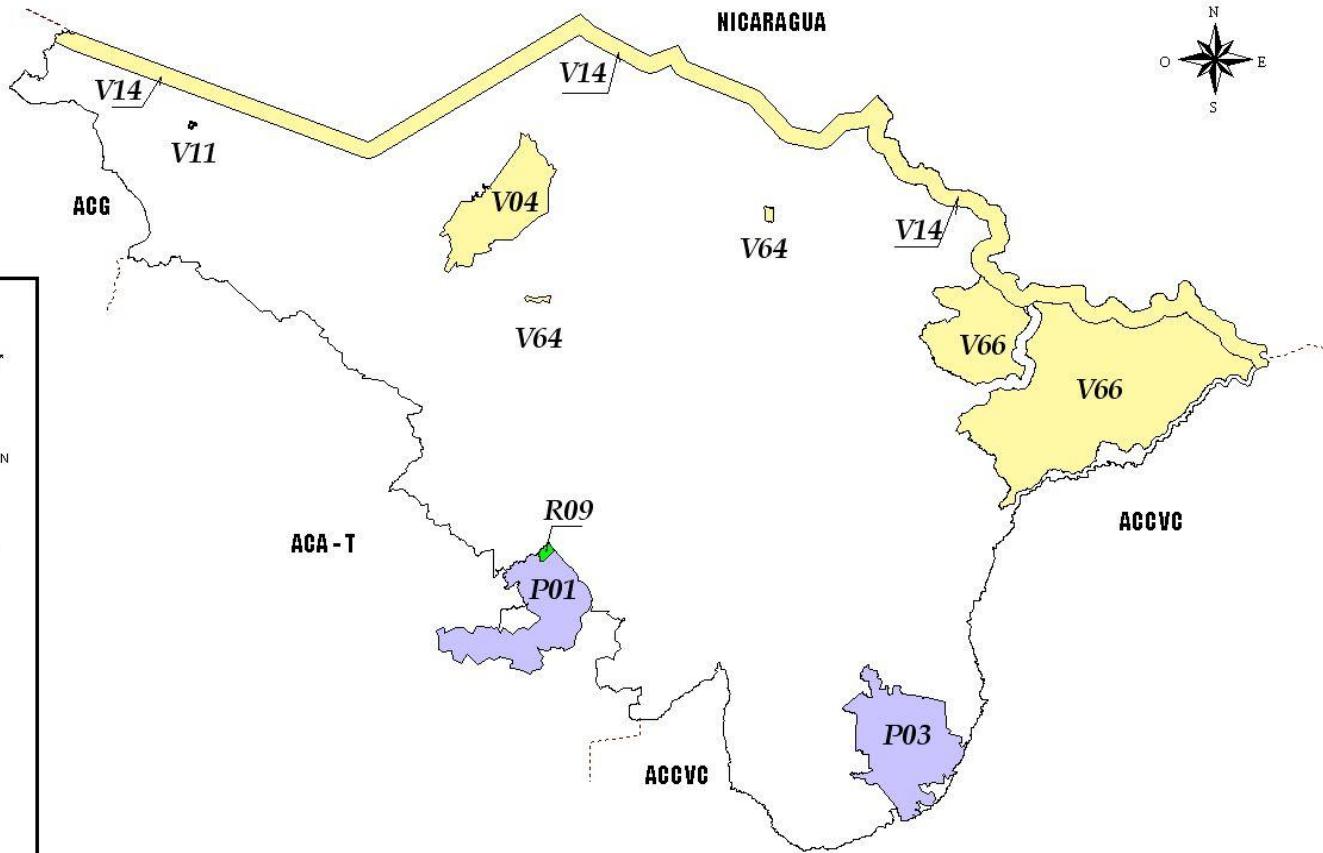


- - Especies de Flora y Fauna en peligro de extinción
- - Aislamiento de áreas silvestres protegidas (límites y cobertura de algunas no corresponden al tamaño y forma de los ecosistemas que deben ser protegidos y mantenidos)
- - Necesidad de disminuir impacto negativo relacionado con la conservación del agua, suelo, recursos pesqueros, seguridad alimentaria, cambio climático

Mapa de Cobertura Forestal Zona Norte 2008 – 2009

(36% → 289,492.74 ha.)





SIMBOLOGIA

- Parques nacionales
- Reservas forestales
- Refugios de vida silvestre

AREAS PROTEGIDAS
P01 - Arenal - 12084 ha
P03 - Juan Castro Blanco - 14317 ha
R09 - Zona de Emergencia - 238 ha
V04 - Caño Negro - 10134 ha
V11 - Las Camelias - 57 ha
V14 - Corredor Fronterizo - 60066 ha
V64 - Duarú - 349 ha
V66 - Laguna Maquenque - 52410 ha

CB Ruta Los Maleku

Antecedentes

- Con el CBM: se constituye un comité de CB en el 2003
- Forma parte del CB Binacional de los Humedales CRC - NIC
- Objetivo: Conservar, preservar, utilizar y manejar de forma sostenible los recursos naturales, que se encuentran en áreas bajo regímenes de administración estatal y privado, a fin de consolidar su conectividad con el apoyo y la colaboración de diferentes sectores de la sociedad formando el Corredor Biológico Ruta Los Maleku en el Área de Conservación Arenal-Huetar Norte. (Perfil Técnico CB RLM, Junio 2009)
- Población: 80.851 habitantes

Valores ecológicos para la conservación





great Avifauna
307 species



Boat billed Heron



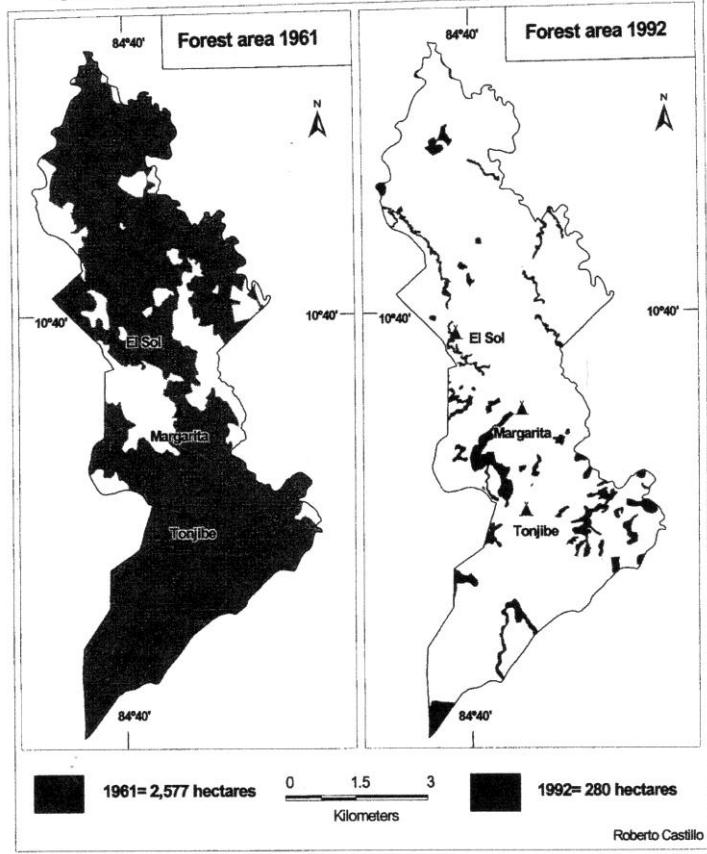


Problemática

Reserva Indígena Maleku

218

Figure 12.2. Forest Reduction in the Guatuso Indian Reserve, 1961 - 1992



RNVS Caño Negro

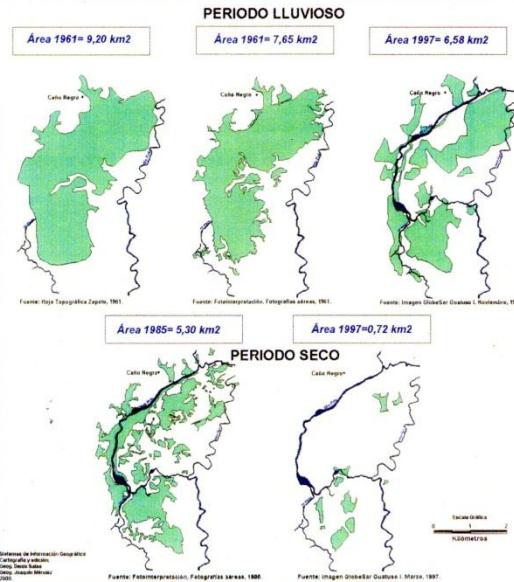
La sedimentación como proceso de degradación de humedales

Dos investigaciones sobre humedales naturales (Caño Negro y Mala Limón), realizadas por la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica, muestran los efectos directos e indirectos de acciones que intentan contra la estabilidad de estos sistemas, y evidencian la necesidad de alternativas integrales de recuperación y manejo.

Entre algunas perturbaciones se menciona el aumento en la tasa de sedimentación, que reduce la capacidad natural de almacenamiento

de los humedales, con la consecuente y progresiva pérdida de espejos de agua; la reducción en la calidad de los ecosistemas acuáticos y terrestres y una disminución de la base de recursos naturales con que cuentan estas áreas, entre ellos el bosque de yolillo, el marillal y el manglar, formaciones que permiten la permanencia de aves migratorias, especies acuáticas y otras comunidades biológicas.

Sistema lagunar Caño Negro Cambios en el espejo de agua



fuente: Brenes, Solano y Salas, 2000.

Sedimentación Río Frío



Expansión cultivo de Piña





Conformar un Consejo Local

CB RLM-RNVS Caño Negro



COSTA RICA

MINISTERIO DEL AMBIENTE, ENERGÍA
Y TELECOMUNICACIONES
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS
DE CONSERVACIÓN
PROGRAMA NACIONAL
CORREDOR BIOLÓGICO



MINISTERIO
del Ambiente,
Energía y
Telecomunicaciones



ÁREAS DE CONSERVACIÓN
NACIONAL

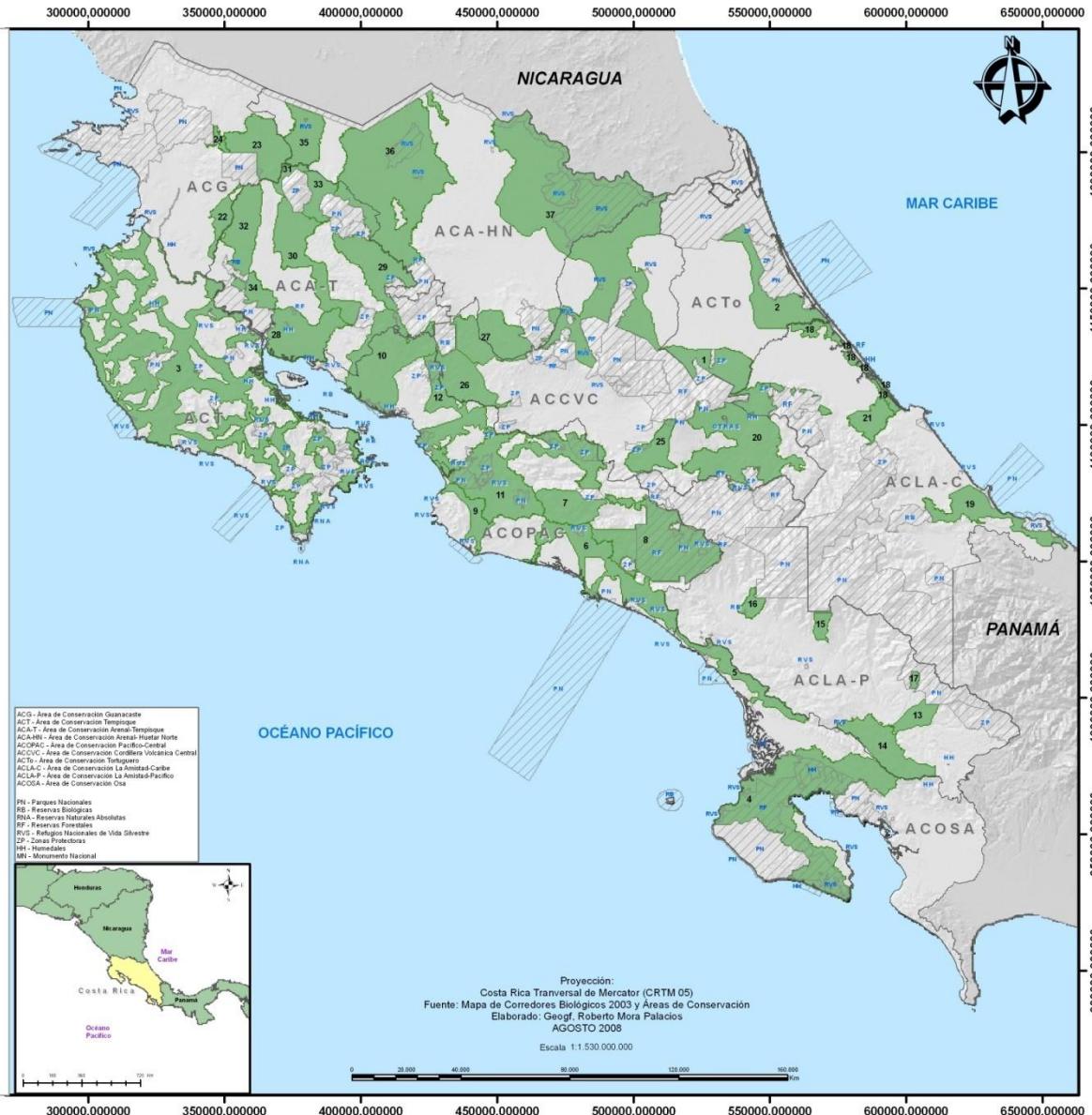
Corredores
Biológicos
de Costa Rica

MAPA DE CORREDORES BIOLÓGICOS

ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

CORREDORES BIOLÓGICOS

- 1 ACUERPOS (ACTo)
- 2 COLORADO-TORTUGUERO (ACTo)
- 3 CHOROTEGA (ACT)
- 4 OSA (ACOSA)
- 5 PASO DE LA DANTA (ACOSA) (ACLA-P) (ACOPAC)
- 6 AGUIRRE (ACOPAC)
- 7 PIRRIS (ACOPAC)
- 8 SANTOS (ACOPAC)
- 9 PLAYA HERMOSA (ACOPAC) (ACA-T)
- 10 PAJARO CAMPANA (ACOPAC) (ACA-T)
- 11 PASO DE LAS LAPAS (ACOPAC)
- 12 OSÉO (ACOPAC)
- 13 FUENTES DE VIDA (ACLA-P)
- 14 FILA LANGUÍSIMA (ACLA-P)
- 15 RÍO CARAS (ACLA-P)
- 16 ALEXANDER SKUTCH (ACLA-P)
- 17 EL QUETZAL-TRES COLINAS (ACLA-P)
- 18 MOÍN-TORTUGUERO (ACLA-C)
- 19 TALAMANCA-CARIBE (ACLA-C)
- 20 VOLCANICA CENTRAL-TALAMANCA (ACCV-C) (ACLA-C)
- 21 CORDILLERA DE LA CORDILLERA (ACLA-C)
- 22 MOROCOCHAS (ACG)
- 23 RINCON CACAO (ACG)
- 24 RINCON CACAO (ACG)
- 25 COBRI SURAC (ACCV)
- 26 MONTES DEL AGUACATE (ACCV)
- 27 PASO DE LAS NUBES (ACCO-V) (ACA-HN)
- 28 FILA ZAPOTAL (ACA-T)
- 29 ARENAL-TENORIO (ACA-T)
- 30 MIRVALLES-SANTA ROSA (ACA-T)
- 31 MIRVALLES-RINCON DE LA VIEJA (ACA-T)
- 32 RINCON-BARDUDAL (ACA-T)
- 33 TENORIO-MIRVALLES (ACA-T)
- 34 FILA NAMBRAL (ACA-T)
- 35 LAS CAMELIAS (ACA-HN)
- 36 RUTA LOS MALEKUS-MEDIO QUESO (ACA-HN) (ACA-T)
- 37 SAN JUAN LA SELVA (ACA-HN) (ACCV)



A scenic landscape featuring rolling green hills and mountains under a clear sky. The foreground is filled with dense green vegetation, while the background shows more hills and a prominent mountain range in the distance.

MUCHAS GRACIAS



Consejos Locales de Corredores Biológicos Para la Conformación del CLCB Ruta los Malecús y el Refugio Caño Negro



OFICIALIZACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE CORREDORES BIOLOGICOS: una Estrategia de Conservación de la Biodiversidad

• Decreto Ejecutivo: No. 33106-MINAE del 30 de Mayo de 2006.

Diario Oficial La Gaceta No. 103

Importancia del Programa:

Artículo 4, inciso c): Los corredores biológicos determinados por este Programa Nacional, tendrán prioridad en la definición de políticas y estrategias institucionales de conservación, especialmente el pago por servicios ambientales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

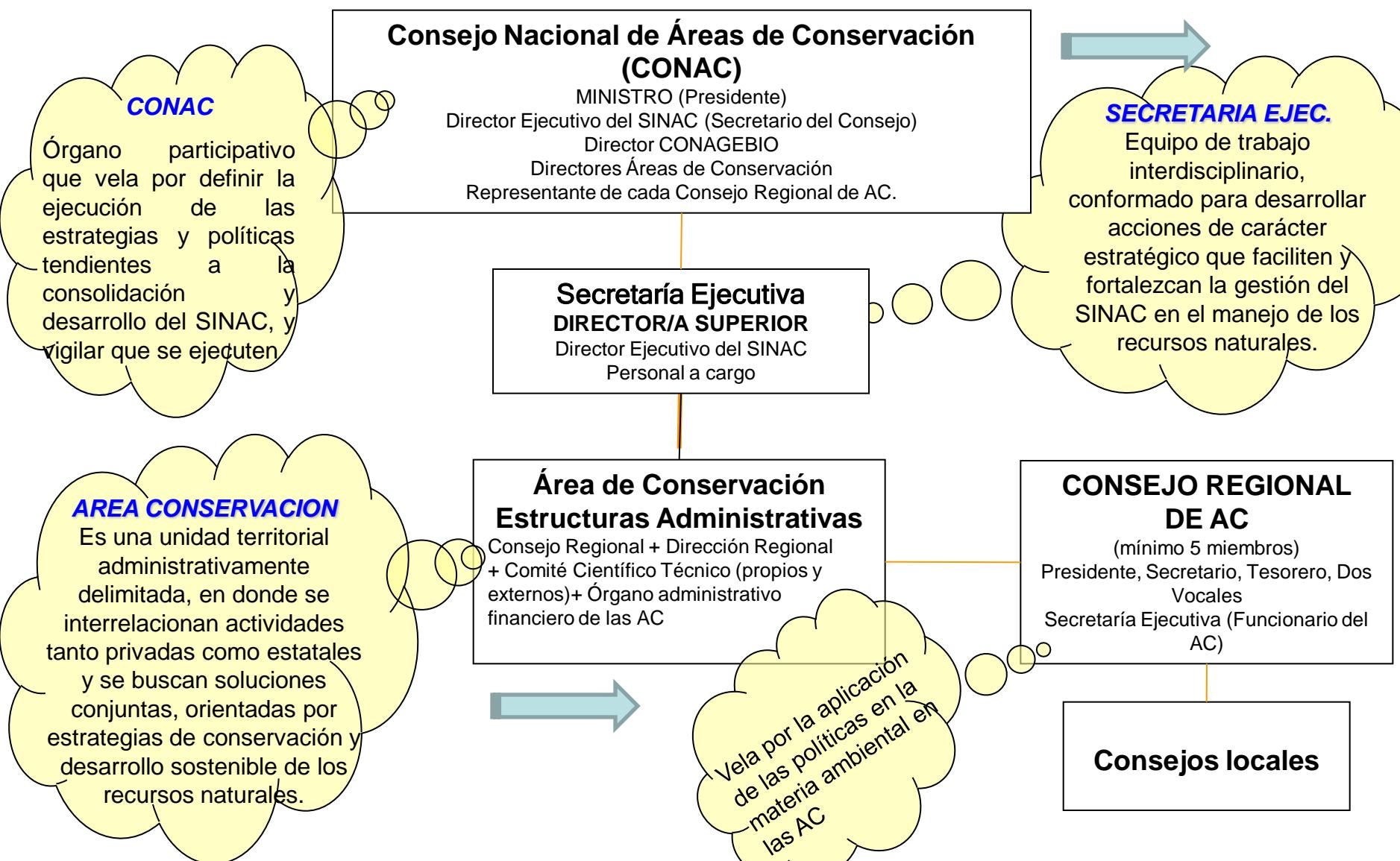
1. Consolidar el Programa Nacional de Corredores Biológicos
2. Promover la conservación de la biodiversidad y la restauración de la conectividad ecológica
3. Fomentar el desarrollo amigable con el ambiente en los corredores biológicos
4. Promover la concertación y el trabajo conjunto de actores locales e institucionales en los corredores biológicos

ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS

- 1. Red Nacional de Corredores Biológicos (PNCB secretaría)**
 - **Socios técnicos y financieros**
 - **Espacio de coordinación (técnica y financiera)**
 - **Asesoría pública y privada para consolidación de CB's**
- 2. Programas Regionales de Corredores Biológicos (AC's)**
 - **Programas institucionales**
 - **Coordinación y facilitación en la gestión de CB's**
- 3. Consejos Locales de Corredores Biológicos**
 - **Coalición social**
 - **Gestión local para consolidar las iniciativas de corredor biológico**

Organograma

Art. 23 Ley Biodiversidad



Consejos Locales de Corredores Biológicos

Según el Decreto Ejecutivo No. 33106-MINAE del 30 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 103

En su artículo 4, inciso f) indica: Los Consejos Locales de Corredores Biológicos. Serán coaliciones que podrán estar integradas por :

- Organizaciones No Gubernamentales interesadas
- Representantes de los pobladores
- Representantes del sector productivo
- Representantes del sector institucional gubernamental, y
- De las municipalidades

La finalidad será el establecimiento y consolidación de Corredores Biológicos locales.

Consejos Locales de Corredores Biológicos

Su nivel de complejidad y de institucionalidad consistirá en potenciar :

- La canalización de recursos de cooperación técnica y financiera,
- El pago de servicios ambientales y de asistencia técnica, y
- El apoyo al establecimiento y consolidación de los Corredores Biológicos.

Deberán contar con un reglamento, siendo instancias reconocidas como Consejos Locales de Corredores Biológicos, por parte de los Consejos Regionales de Áreas de Conservación.

Consejos Locales según la Ley de Biodiversidad

Según la Ley de Biodiversidad No. 7788 de 30 de abril de 1998, publicada en La Gaceta No. 101, se indica en su artículo No. 29 párrafo cuarto: «*En las Áreas de Conservación donde sea necesario, por su complejidad, podrán crearse, por acuerdo del Consejo Regional del Área de Conservación, Consejos Locales, cuya constitución se definirá en el acuerdo de creación.*».

Según el Decreto Ejecutivo No. 34433-MINAE, Reglamento a la Ley de Biodiversidad, en su Sección VII indica lo relativo a los Consejos Locales:

Artículo 49.—**Consejos Locales del Área de Conservación.** En las Áreas de Conservación donde se demuestre complejidad técnica y administrativa, podrán crearse, por acuerdo del Consejo Regional del Área de Conservación, Consejos Locales, cuya constitución se definirá en el respectivo acuerdo de creación. El CORAC podrá solicitar una recomendación técnica al Comité Científico Técnico respectivo, sobre la complejidad técnica y administrativa que fundamente la creación de uno o más Consejos Locales-COLAC- en cada AC.

Consejos Locales según la Ley de Biodiversidad

Reglamento a la Ley de Biodiversidad

Artículo 50.—**De las funciones y la competencia territorial.**

Las funciones y el ámbito territorial del COLAC, se establecerá en el acuerdo de creación respectivo,

- Siempre estará supeditada su gestión a la estrategia de desarrollo y administración que defina el CORAC correspondiente.
- Dichos Consejos Locales responden al Consejo Regional de Área de Conservación respectiva en lo que a sus funciones y gestión compete, por tanto, será éste quien defina sus pautas de actuación y reglamentación.
- Los Consejos se organizarán al amparo de la Ley de Biodiversidad y en concordancia con las normas que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados de la Ley General de la Administración Pública (Nº 6227), en lo que sea compatible con el acuerdo de creación de dichos Consejos.

CLCB y Oficialización de Corredores Biológicos

Según la Resolución R-SINAC-CONAC-013-2009, del 15 de abril de 2009, Lineamientos para la Oficialización de Corredores Biológicos en Costa Rica, se indica en su artículo segundo:

*«3. Información general sobre el Consejo Local que gestiona el Corredor Biológico:
a) Se deberá aportar el formulario oficial de Información General del Consejo local del Corredor Biológico (que puede ser descargado de la dirección electrónica <http://www.sinac.go.cr/corredoresbiologicos/forminfoclcb.pdf>, dicho formulario deberá presentarse a la Coordinación del PNCB en original impreso y en un archivo digital electrónico,
b) para determinar si el Consejo local de Corredor Biológico, se encuentra vigente y avalado por el Consejo Regional del Área de Conservación, deberá presentar copia de la acreditación correspondiente.»*

CLCB y Oficialización de Corredores Biológicos

Artículo 3º—De la oficialización de los corredores biológicos en Costa Rica:
4. Todo Consejo Local, que haya cumplido con los pasos anteriores y represente un corredor biológico, automáticamente participará dentro de la Red Nacional de Corredores Biológicos de Costa Rica.

Artículo 4º—Transitorio único. Las Comisiones Locales de Corredor Biológico activas a la publicación de esta resolución, deberán ajustarse a la figura de Consejos Locales de Corredor Biológico, dentro del plazo de un año a partir de la vigencia de la presente resolución.

Consejo Local del Corredor Biológico Ruta los Malecús y el Regugío Caño Negro

1. Promover y apoyar la aplicación del plan de manejo del RVS Caño Negro
2. Promover la conservación de la biodiversidad y la restauración de la conectividad ecológica entre el Parque Tenorio y el Refugio Caño Negro
3. Fomentar el desarrollo amigable con el ambiente en los sistemas productivos del corredor
4. Promover la concertación y el trabajo conjunto de actores locales e institucionales en el territorio del Corregor Ruta los Malecús.

¡Muchas gracias por su atención!



Naturalmente unidos...

Visite nuestra página web: www.sinac.go.cr/corredoresbiologicos



SINAC

ACMIC



COSTA RICA

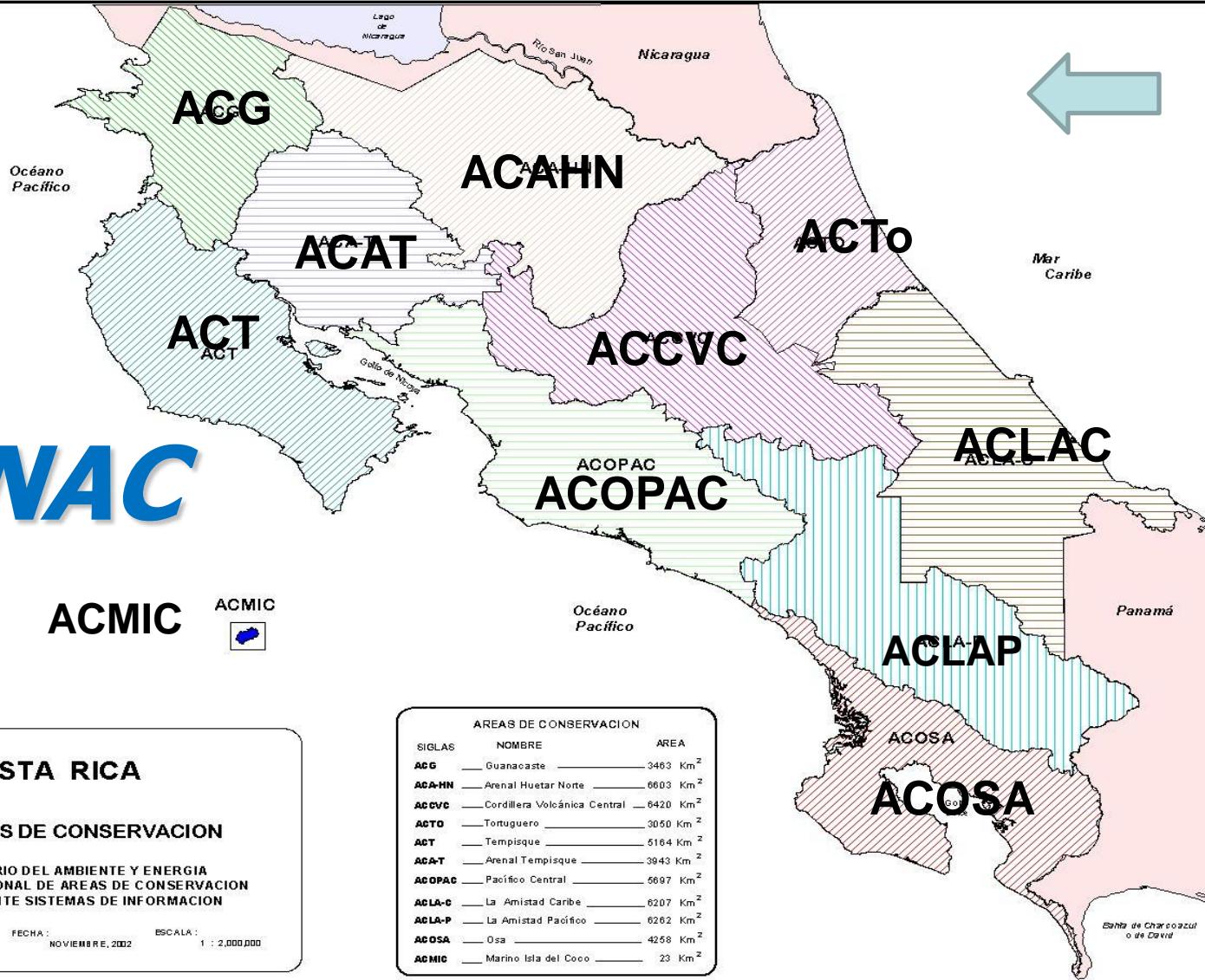
MAPA DE AREAS DE CONSERVACION

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION
COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACION

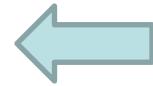
ELABORADO POR :
GUILLERMO JIMENEZ B.
TECNICO EN S.I.G.

FECHA : NOVIEMBRE, 2002

ESCALA : 1 : 2,000,000



Mapa ACAHN



Simbología

- Poblados
- Red Hídrica
- Red Vial
- ACAHN
- Costa Rica
- RNVS Caño Negro
- RNVS Corredor Fronterizo
- PNA Juan Castro Blanco
- RNVS Laguna Las Camelias
- PN Volcán Arenal
- RVSNC Maquenque

Diagrama de Ubicación



Fecha de elaboración:
07 de agosto del 2009



Elaborado por:
Geog. Adriana Navarro Venegas
Geog. Marco Torres Benavides

Dept. ACAHN TICOT

Fuente: Atlas Digital de Costa Rica 2008 (ITCR_Ed 2009)
Base de Datos Digital del ACAHN
Red Vial escala 1:50 000 con actualizaciones
de campo por parte de los funcionarios del ACAHN
en el 2005.

Proyección - Elíptido:
CRTM05 - WGS84

375 187,5 0 375 Escala Gráfica: 375

Áreas Protegidas del Área de Conservación Arenal Huetar Norte (ACAHN)

